



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ETCHOJOA, SONORA. 2018 – 2021.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



INDICE

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



I. INTRODUCCIÓN

En este manual se explica de manera gráfica y escrita los procedimientos mediante los cuales se desarrollan las responsabilidades que deben llevar a cabo el

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	5
III. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (EJECUCIÓN DE OBRA ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	6
3.1 DIAGRAMA DE FLUJO	7
IV. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATO)	9
4.1 DIAGRAMA DE FLUJO	10
V. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (LICENCIA DE USO DE SUELO)	12
VI. DIAGRAMA DE FLUJO (MANTENIMIENTO DE CALLES PAVIMENTADAS)	14
I. BIBLIOGRAFÍA	16
II. AUTORIZACIONES	17



I. INTRODUCCIÓN

En este manual se explica de manera gráfica y escrita los procedimientos mediante los cuales se describen las responsabilidades que deben llevar a cabo el personal de la Dirección de Obras Públicas. Saliente manual servirá de guía para todo el personal de la Dirección, ejecute de la mejor manera posible sus funciones, es decir, de forma ordenada y sistemática con el fin de proporcionar una mejor atención a la comunidad Etchojoense de nuestro municipio.



II. OBJETIVO

Mostrar el conjunto de actividades precisas ordenadas de forma secuencial y cronológica para llevar a cabo las funciones y/o obras de esta dirección y darlas a conocer a los Etchojoenses y para programar las obras que se asignaran con mayor necesidad, así como reglamentar su uso.

III. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mostrar el conjunto de actividades precisas ordenadas de forma secuencial y cronológica para llevar a cabo las funciones y/o obras de esta dirección y darlas a conocer a los Etchojoenses y para programar las obras que se asignaran con mayor necesidad, así como reglamentar su uso.

IV. ALCANCE

La ejecución de este plan tiene impacto directo en la economía de la comunidad, generando trabajo y empleo, así como en el desarrollo de las actividades económicas, culturales, turísticas y deportivas de la comunidad.

V. DEFINICIONES

COPAM: Plan de desarrollo municipal. COPAM: Consejo de planeación municipal.

VI. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Comunicación y coordinación con las autoridades políticas del estado, federales y municipales. La dirección de esta obra es de carácter administrativo. El presente plan de desarrollo municipal es de carácter administrativo y tiene como finalidad la planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades que corresponden a la administración municipal. El presente plan de desarrollo municipal es de carácter administrativo y tiene como finalidad la planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades que corresponden a la administración municipal.

VII. POLÍTICAS

La política de esta obra es de carácter administrativo y tiene como finalidad la planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades que corresponden a la administración municipal. El presente plan de desarrollo municipal es de carácter administrativo y tiene como finalidad la planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades que corresponden a la administración municipal.

VIII. FORMAS DE EJECUCIÓN

IX. ANEXOS

El presente plan de desarrollo municipal es de carácter administrativo y tiene como finalidad la planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades que corresponden a la administración municipal.



III. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (EJECUCIÓN DE OBRA ADMINISTRACIÓN DIRECTA)

Dependencia: obras publicas	
Nombre del procedimiento: ejecución de obra por administración directa	
Código de procedimiento:	Fecha de emisión:
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Mejorar sustancial mente el aspecto de las comunidades, llevar beneficio a la ciudadanía en general, fomentar la economía local mediante la generación de empleos, y facilitar actividades socio económicas.	
II. ALCANCE	
La ejecución de obras tiene impacto directo en la economía de las comunidades, generando bienes y empleo, apoyando actividades económicas tales como comercio, turismo, mejorando los aspectos de salud, vialidad y aspectos generales de la comunidad.	
III. DEFINICIONES	
PDM.-plan de desarrollo municipal. COPLAM.-Consejo de planeación municipal.	
IV. REFERENCIAS ESPECIFICAS	
Constitución política de los estado unidos mexicanos constitución política del estado libre y soberano de sonora. Ley orgánica municipal para el estado de sonora. Reglamento interior de trabajo del ayuntamiento reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Presupuesto de egresos. Plan municipal de desarrollo. Manual de organización del municipio de etchojoa ley de desarrollo urbano para el estado de sonora. Ley de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Consejo de plan municipal.	
V. POLÍTICAS	
La ejecución de obras se realizaran estrictamente bajo el régimen de impacto socioeconómico y ambiental, dándole prioridad a aquellas obras que aseguren el mayor impacto económico y ecológicamente sustentable y responsables, basados en encuestas ciudadanas donde sea necesarias, requeridas y aceptadas por la sociedad y todas aquellas que sean de beneficio para la comunidad en común acuerdo entre ayuntamiento, el estado y la federación, según sea el caso.	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
VII. ANEXOS	
Diagrama de flujo del procedimiento de ejecución de obras por administración directa	



3.1 DIAGRAMA DE FLUJO

DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS: EJECUCIÓN DE OBRA POR LA ADMINISTRACIÓN

CLAVE:

FECHA DE
ELABORACIÓN:

FECHA DE
AUTORIZACIÓN:

AUTORIZADO POR:

PUESTO:

CONTRALOR
MUNICIPAL

DIRECTOR

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

SUPERVISOR DE OBRA

a

Turna a presidencia para
autorización.

Recibe autorización de
presidencia y gira
instrucciones

Verifica y autoriza orden de
compra

Turna orden a supervisor de
obra.

Recibe expediente y turna a
supervisor de obra.

Recibe orden firmada y
realiza la compra.

h

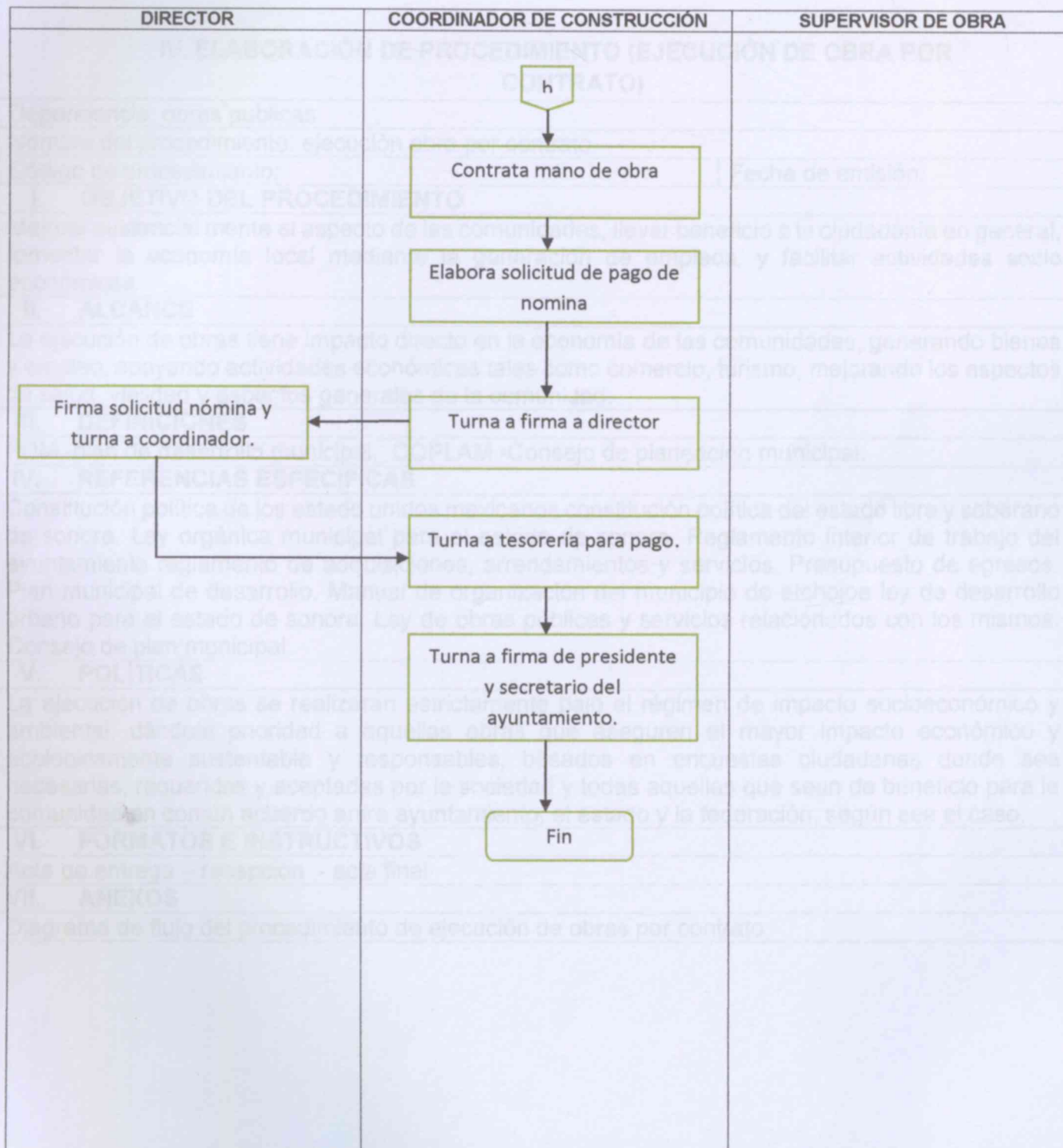
Elabora requisición de
materiales

Realiza cotización de
materiales solicitados.

Elabora orden de compra

Turna a director para
autorización

Recibe orden firmada y
turna a coordinador de
construcción





IV. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATO)

Dependencia: obras publicas	
Nombre del procedimiento: ejecución obra por contrato	
Código de procedimiento:	Fecha de emisión:
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Mejorar sustancial mente el aspecto de las comunidades, llevar beneficio a la ciudadanía en general, fomentar la economía local mediante la generación de empleos, y facilitar actividades socio económicas.	
II. ALCANCE	
La ejecución de obras tiene impacto directo en la economía de las comunidades, generando bienes y empleo, apoyando actividades económicas tales como comercio, turismo, mejorando los aspectos de salud, vialidad y aspectos generales de la comunidad.	
III. DEFINICIONES	
PDM.-plan de desarrollo municipal. COPLAM.-Consejo de planeación municipal.	
IV. REFERENCIAS ESPECIFICAS	
Constitución política de los estado unidos mexicanos constitución política del estado libre y soberano de sonora. Ley orgánica municipal para el estado de sonora. Reglamento interior de trabajo del ayuntamiento reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Presupuesto de egresos. Plan municipal de desarrollo. Manual de organización del municipio de etchojoa ley de desarrollo urbano para el estado de sonora. Ley de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Consejo de plan municipal.	
V. POLÍTICAS	
La ejecución de obras se realizaran estrictamente bajo el régimen de impacto socioeconómico y ambiental, dándole prioridad a aquellas obras que aseguren el mayor impacto económico y ecológicamente sustentable y responsables, basados en encuestas ciudadanas donde sea necesarias, requeridas y aceptadas por la sociedad y todas aquellas que sean de beneficio para la comunidad en común acuerdo entre ayuntamiento, el estado y la federación, según sea el caso.	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Acta de entrega – recepción .- acta final	
VII. ANEXOS	
Diagrama de flujo del procedimiento de ejecución de obras por contrato	



4.1 DIAGRAMA DE FLUJO

DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS: EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATO

CLAVE:

FECHA DE
ELABORACIÓN:

FECHA DE
AUTORIZACIÓN:

AUTORIZADO POR:

PUESTO:

CONTRALOR
MUNICIPAL

SECRETARÍA

DIRECTOR

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

Inicio

Recibe oficio de aprobación

Turna a director

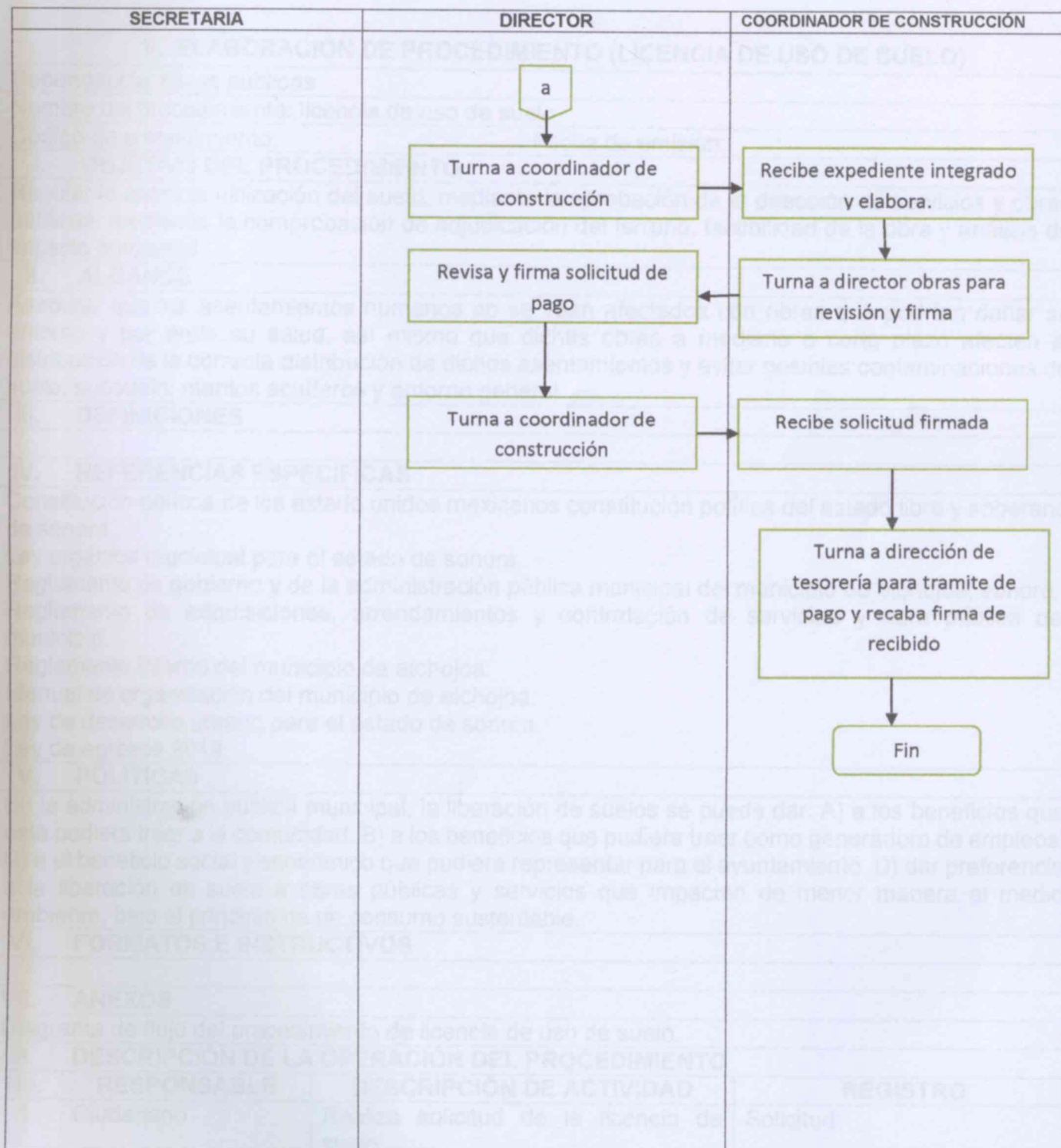
Recibe oficio analiza e indica
a coordinador de
construcción sobre inicio de
obra

Definen obra

Integran expediente de
contrato de obra

Recaba firma de contratista

Fin





V. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO (LICENCIA DE USO DE SUELO)

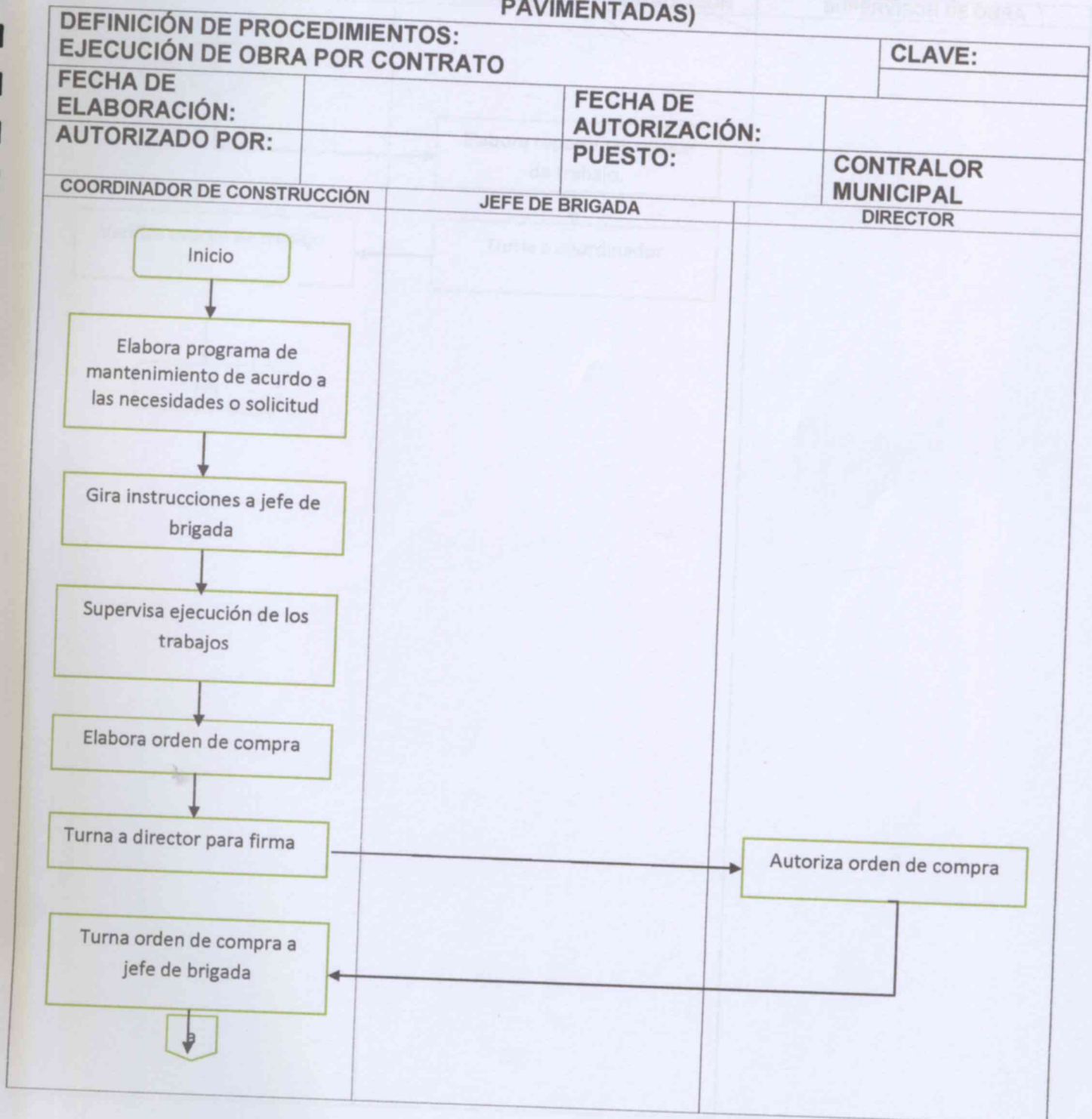
Dependencia: obras publicas			
Nombre del procedimiento: licencia de uso de suelo			
Código de procedimiento:		Fecha de emisión:	
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO			
Regular la correcta utilización del suelo, mediante la aprobación de la dirección de servicios y obras públicas, mediando la comprobación de adjudicación del terreno, factibilidad de la obra y análisis de impacto ambiental.			
II. ALCANCE			
Asegurar que los asentamientos humanos no se vean afectados con obras que podrían dañar su entorno y por ende su salud, así mismo que dichas obras a mediano o corto plazo afecten la distribución de la correcta distribución de dichos asentamientos y evitar posibles contaminaciones de suelo, subsuelo, mantos acuíferos y entorno general.			
III. DEFINICIONES			
IV. REFERENCIAS ESPECIFICAS			
Constitución política de los estado unidos mexicanos constitución política del estado libre y soberano de sonora.			
Ley orgánica municipal para el estado de sonora.			
Reglamento de gobierno y de la administración pública municipal del municipio de etchojoa, sonora.			
Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y obra pública del municipio.			
Reglamento interno del municipio de etchojoa.			
Manual de organización del municipio de etchojoa.			
Ley de desarrollo urbano para el estado de sonora.			
Ley de egresos 2019.			
V. POLÍTICAS			
En la administración pública municipal, la liberación de suelos se puede dar: A) a los beneficios que esta pudiera traer a la comunidad. B) a los beneficios que pudiera traer como generadora de empleos. C) a el beneficio social y económico que pudiera representar para el ayuntamiento. D) dar preferencia a la liberación de suelo a obras públicas y servicios que impacten de menor manera al medio ambiente, bajo el principio de un consumo sustentable.			
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS			
VII. ANEXOS			
Diagrama de flujo del procedimiento de licencia de uso de suelo.			
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Ciudadano	Realiza solicitud de la licencia de suelo	Solicitud

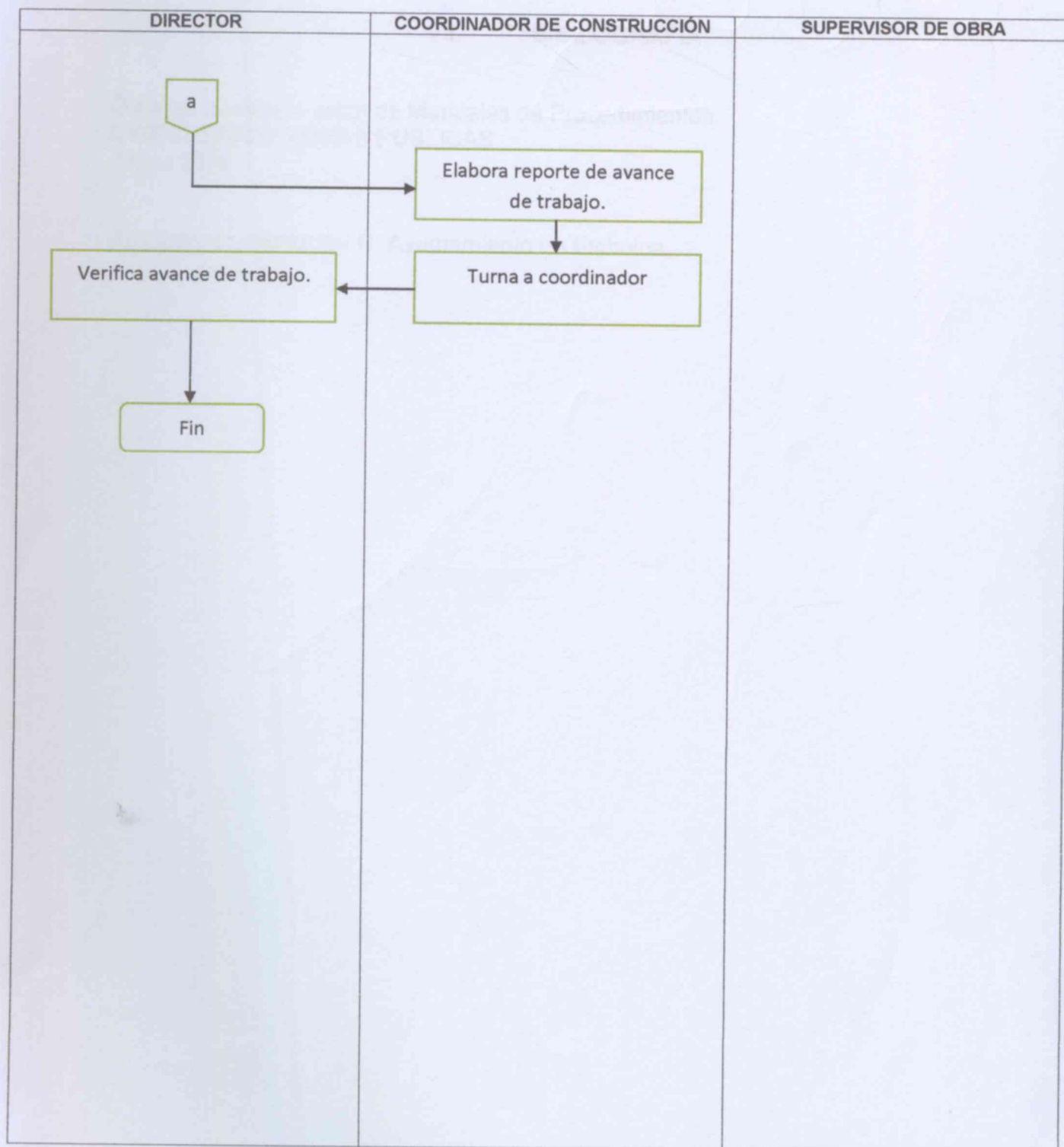


2	subdirector obra/ supervisor obra	Recepción de solicitud de licencia y entrega de requisitos para obtención de solicitud	Solicitud
3	supervisor obra/ subdirector obra	Revisión y aceptación de documentación	
4	subdirector obra/ supervisor obra	Se revisa la ley de egresos para dictaminar el monto que se pagara por la licencia	
5	Ciudadano	Se dirige a cubrir el pago en las oficinas de ingresos y catastro.	
6	Encargado de ingresos	Una vez pagada la cuota, se le entrega el recibo.	Recibo de pago
7	subdirector obra	Se entrega la constancia de uso de suelo.	Constancia



VI. DIAGRAMA DE FLUJO (MANTENIMIENTO DE CALLES PAVIMENTADAS)







VII. BIBLIOGRAFÍA

Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Mayo 2019

Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Etchojoa.



[Large handwritten signature]
[Signature]
[Signature]

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Toluca
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Mayo 2019
Guia para la elaboracion de Manifiesto de Proponimientos
VII. BIBLIOGRAFIA

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Maria Teresa Alvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]